

Resolución de Consejo Directivo 751 / 2025 - SAL -UNSa

EXpte N° 846/25: Autoriza el Llamado a Inscripción de Interesados para tres (3) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "ENFERMERÍA MATERNO PERINATAL" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería

De: Salud - Dpto. Docencia



Salta,
19/12/2025

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales el Prof. Gustavo QUISPE solicita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir tres (3) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "ENFERMERÍA MATERNO PERINATAL" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución CS. N° 301/91 y modificatorias.

Que el Departamento de Enfermería propone los miembros de la Comisión Asesora.

Que obra informe de la Dirección de Posgrado y Carrera Docente.

Que en el Despacho de Consejo Directivo – Sección Ordinaria N° 21/25 se mociona autorizar el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir tres (3) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "ENFERMERÍA MATERNO PERINATAL" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad y designa a la Comisión Asesora.

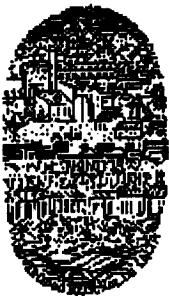
POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21/25 del 16/12/25)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para tres (3) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "ENFERMERÍA



Resolución de Consejo Directivo 751 / 2025 - SAL -UNSA

EXpte N° 846/25: Autoriza el Llamado a Inscripción de Interesados para tres (3) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "ENFERMERÍA MATERNO PERINATAL" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería

De: Salud - Dpto. Docencia



Salta,
19/12/2025

MATERNO PERINATAL" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Determinar que los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta – Fac. de Ciencias de la Salud.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que los períodos a los que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 02 al 06 de febrero de 2026.
- Inscripción: 09 al 13 de febrero de 2026.
- Publicación de Inscriptos: 18 y 19 de febrero de 2026.
- Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 23 de febrero de 2026.
- Período de Adscripción: A partir de su notificación y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, por formulario web, los días previstos en el período de inscripción, en el horario de 11:00 a 16:00 horas.



Resolución de Consejo Directivo **751 / 2025 - SAL -UNSa**

EXpte N° 846/25: Autoriza el Llamado a Inscripción de Interesados para tres (3) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "ENFERMERÍA MATERNO PERINATAL" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería

De: Salud - Dpto. Docencia



Salta,
19/12/2025

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán:

- Completar la solicitud de inscripción
- Adjuntar el Estado Curricular actualizado.
- Adjuntar el Curriculum vitae y
- Subir escaneada desde el original la documentación probatoria. Luego presentar en la Dirección General Administrativa Académica el cv, los originales y copia de la documentación enviada, en el horario de 11:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 hasta el último día de inscripción.

ARTICULO 5º.- Designar a la Comisión Asesora que se detalla a continuación:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Ángel Gustavo QUISPE

JTP. Susana Beatriz ROMERO

JTP. Carolina Roxana RIOS

MIEMBRO SUPLENTE

JTP. Ivana Soledad GONZA

JTP. Luis Abel ESCALADA

ARTICULO 6º.- Publíquese en Boletín Oficial y hágase saber a: Comisión Asesora y siga a Dirección Administrativa General Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

vr.

Lic. José Luis Rasgado
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa